



RESOLUCIÓN AEP N° 09

POR LA SE AUTORIZA AL SEÑOR CRISTHIAN DAVID CORONEL ARRIOLA CON C.I N° 3.838.536, A REALIZAR SU PASANTIA LABORAL EN LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.

Asunción, 18 de enero de 2018.

VISTO: La nota de fecha 26 de diciembre de 2019, a través de la cual la Universidad Nihon Gakko, solicita autorizar la experiencia laboral en la Agencia Espacial del Paraguay para el Sr. Cristhian David Coronel Arriola, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota expresa que la pasantía constituye un requisito de egreso para las carreras de la FIUNA dentro del plan de estudios vigente y en ese contexto la Agencia Espacial del Paraguay resulta el lugar idóneo para la realización de la misma ya que podrá realizar investigaciones científicas de altitud de pequeños satélites, el cual esta vinculado a su trabajo final de Grado.

Que, el artículo 2 de la Ley No. 5151/14, “De la Agencia Espacial del Paraguay”, establece: la AEP tendrá como objetivo general promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.

Que, el artículo 7 inciso i) establece: son atribuciones del Presidente: “Promover la formación de recursos humanos en el campo de la tecnología y la ciencia espacial”.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

1°.- AUTORIZAR al Estudiante Cristhian David Coronel Arriola, con C.I N° 3.838.536, a realizar su pasantía de Tesis en la Agencia Espacial del Paraguay.

2°.- DESIGNAR como supervisores de la pasantía a los Ingenieros Jorge Kurita y Diego Stalder, quienes coordinaran el cumplimiento de un plan de trabajo asignado.

2°.- Comunicar a quienes correspondiere para su archivo.



(Firma) CNEZDEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY